

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Ministerio de
**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



SUPLEMENTO DE 8 PÁGINAS
Decretos

Decretos

DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DECRETO 305

La Plata, 9 de mayo de 2012.

VISTO el Expediente N° 2100-12090/2012, la Ley Nacional N° 25.506, la Ley N° 13.666, el Decreto N° 1.388/08, y

CONSIDERANDO:

Que para el fortalecimiento de la democracia y de sus instituciones, así como para la modernización de la gestión pública, resulta necesario incorporar recursos tecnológicos que faciliten la relación del Estado con el ciudadano, destinatario natural de su obrar;

Que para la gestión de un Estado Provincial eficiente es menester incorporar, generalizar y mantener actualizadas las soluciones que proveen las denominadas nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC's);

Que, consecuentemente, es necesario continuar avanzando en la conformación de la sociedad de la información, la economía digital y el gobierno electrónico en la Provincia de Buenos Aires;

Que las TIC's, facilitan el manejo de significativos volúmenes de información soportados por una infraestructura tecnológica común, mediante el empleo de soluciones integradas, comunes, compatibles y coordinadas, facilitando una visión integradora;

Que, asimismo, contribuyen a producir un cambio cualitativo y a efectuar modificaciones estructurales en la gestión del Estado;

Que las TIC's, al profundizar sus desarrollos en forma continua y al ser incorporadas en todos los Poderes del Estado Provincial, contribuyen a mejorar las oportunidades para un desarrollo sustentable, propendiendo a la participación democrática;

Que una de las herramientas desarrolladas en ese marco es la firma digital, la cual asegura la autoría, autenticidad e integridad de los documentos digitales luego de su suscripción, creando un entorno electrónico confiable;

Que la sanción de Ley Nacional N° 25.506 representó un importante paso dado en ese sentido, al establecer un régimen jurídico en materia de firma digital, firma electrónica y documento digital para la República Argentina;

Que la Ley N° 13.666 ha permitido introducir la solución tecnológica de firma digital en el ámbito provincial al adherir a la Ley Nacional N° 25.506;

Que la doctrina entiende que la Ley N° 25.506 es de alcance federal, al contener disposiciones de fondo que se incorporan al derecho común, añadiendo un moderno concepto sustancial de documento a nuestra legislación sustantiva;

Que, en este marco, la Ley Provincial de adhesión cumple el propósito de asimilar al derecho local, aquellos institutos de la Ley Nacional vinculados al Derecho Público que resulten necesarios a los efectos de garantizar la vigencia de la normativa de fondo;

Que dicha vigencia demanda considerar el conjunto de la normativa derivada la cual tiene por propósito tornar operativa la Ley y garantizar el ejercicio de los derechos individuales que la misma consagra;

Que la experiencia comparada y local muestra a las claras la necesidad de tender a una aplicación masiva de la firma digital que comprenda de modo integral e integrado en los diversos niveles de gobierno y Poderes del Estado;

Que este proceso se ve acompañado por una creciente demanda de certificados digitales proveniente de los distintos poderes del Estado Provincial y de los Municipios;

Que, para lograr una amplia aplicación del uso de la firma digital entre los organismos de la Provincia, se estima conveniente en esta etapa posibilitarles la administración funcional autónoma de los certificados digitales, en sus distintas etapas: emisión, revocación y renovación, concurrendo con lo ya establecido en el artículo 6° de la Ley N° 13.666;

Que, a tal efecto, corresponde adecuar la reglamentación vigente, a fin de garantizar la aplicación de esquemas desconcentrados, adaptables, flexibles y proactivos para obtener la mayor satisfacción de las necesidades de los usuarios;

Que, en función de estas consideraciones, resulta necesario encarar un proceso de adecuación de sistemas y de regulaciones de modo tal que las soluciones informáticas y las normativas garanticen la interoperabilidad y la coherencia de los entornos tecnológicos y de los marcos jurídicos;

Que la mejora al acceso del uso de la firma digital contribuirá a simplificar trámites y procedimientos, lo que resulta concurrente con el compromiso asumido por el Estado Provincial de modernizar la gestión pública;

Que su aplicación elimina las barreras de espacio y tiempo entre sus distintos estamentos, obteniendo mayor eficiencia en la gestión, lo que redundará en un incremento en la calidad de los servicios y productos públicos;

Que, asimismo, contribuyen a producir un cambio cualitativo y a efectuar modificaciones estructurales en la gestión de un Estado cada vez más inclusivo, capaz y resolutivo;

Que ha dictaminado Asesoría General de Gobierno, informado Contaduría General de la Provincia, y tomado vista el Señor Fiscal de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.666 y el artículo 144 inciso 2° de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;
Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Objeto. Aprobar la reglamentación de la Ley N° 13.666, de adhesión a la Ley Nacional N° 25.506 "Ley de firma Digital", conforme los alcances y para el ámbito de aplicación definidos por los artículos 1° y 2° de la Ley N° 13.666, respectivamente.

Dejar establecido que, en lo pertinente, será de aplicación la normativa derivada vigente en el ámbito nacional.

ARTÍCULO 2°. Autoridad de Aplicación. Designar a la Secretaría General de la Gobernación como Autoridad de Aplicación de la Ley N° 13.666.

La Autoridad de Aplicación ejercerá la coordinación de las acciones vinculadas a la implementación y utilización de firma digital en el ámbito de aplicación definido por el artículo 2° de la Ley N° 13.666, quedando facultada para el dictado y aprobación de la normativa que resulte necesaria a tal efecto.

ARTÍCULO 3°. Estándares tecnológicos y de seguridad aplicables y procedimientos. La Autoridad de Aplicación establecerá los estándares tecnológicos y de seguridad aplicables, los procedimientos de firma, verificación, certificación y auditoría, de conformidad con los utilizados por el Gobierno Nacional y las regulaciones internacionales.

ARTÍCULO 4°. Infraestructura de firma digital del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. La Infraestructura de Firma Digital del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires está conformada por Organismos Certificadores, Autoridades de Registro, titulares de certificados digitales y el conjunto de equipamiento, software, normas, políticas y procedimientos requeridos para la generación, almacenamiento y publicación de los certificados digitales, que garanticen la validez jurídica y la seguridad de la infraestructura y de las transacciones que involucren el uso de firma digital en el ámbito de aplicación definido por el artículo 2° de la Ley N° 13.666.

ARTÍCULO 5°. Ente licenciante. Reconocer como Ente Licenciante de firma digital a aquel que determine la Autoridad de Aplicación establecida por la Ley Nacional N° 25.506.

ARTÍCULO 6°. Organismos certificadores. Encomendar a la Autoridad de Aplicación la designación de los Organismos que actuarán como Organismos Certificadores Licenciados en los términos de la Ley Nacional N° 25.506 para el ámbito de aplicación de la Ley N° 13.666.

Establecer que los Organismos designados serán autorizados por la Autoridad de Aplicación para requerir su reconocimiento como certificadores licenciados ante la autoridad nacional competente, en el plazo que la misma fije al efecto.

ARTÍCULO 7°. Certificados digitales. Titulares. Podrán ser titulares de certificados digitales todos los agentes y funcionarios del Estado Provincial y las personas físicas o jurídicas que se encuentren en relación con la misma.

ARTÍCULO 8°. Autoridad de Aplicación. Organismo Certificador para la Administración Pública Provincial Centralizada. Designar a la Autoridad de Aplicación de la Ley N° 13.666 como Organismo Certificador para la Administración Pública Provincial centralizada, autorizándola para requerir su reconocimiento como Certificador Licenciado en los términos de la Ley N° 25.506.

Disponer que la Autoridad de Aplicación podrá asimismo desempeñarse como Organismo Certificador Licenciado respecto de cualquiera de los entes enumerados en el artículo 2° de la Ley N° 13.666 que así lo requieran.

ARTÍCULO 9°. Autoridades de Registro. Establecer que podrán ser constituidas, previa notificación a la Autoridad de Aplicación de la Ley N° 13.666, Autoridades de Registro asociadas a Organismos Certificadores Licenciados en los términos de la Ley Nacional N° 25.506, sean éstos provinciales o nacionales, de acuerdo a las necesidades que tengan los Poderes y Organismos del Estado de la Provincia de Buenos Aires, en cuanto a la aplicabilidad y uso de certificados digitales.

ARTÍCULO 10. Autoridad de Registro de la Administración Pública Provincial Centralizada. Designación. Designar como Autoridad de Registro para el ámbito de la Administración Pública Provincial Centralizada a la Dirección Provincial de Personal de la Provincia de Buenos Aires y sus Delegaciones Sectoriales.

ARTÍCULO 11. Derogación. Dejar sin efecto el Decreto N° 1.388/08 y toda otra norma que se oponga al presente.

Establecer que la Autoridad de Aplicación arbitrará las medidas y dictará y aprobará los actos necesarios para adaptar los certificados digitales emitidos en el marco del Decreto derogado en el párrafo precedente al presente régimen.

ARTÍCULO 12. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 13. Registrar, comunicar, notificar al Fiscal de Estado, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Alberto Pérez
Ministro de Jefatura de
Gabinete de Ministros

Daniel Osvaldo Scioli
Gobernador

DECRETO 323

La Plata, 16 de mayo de 2012.

VISTO que se propicia la designación del señor Guido Miguel CARLOTTO para desempeñarse en el cargo de Secretario de Derechos Humanos y de la señora Sara DEROTIER de COBACHO para desempeñarse en el cargo de Asesor de Gabinete del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que la señora Sara DEROTIER de COBACHO fue designada en el cargo de Secretaria de Derechos Humanos por Decreto N° 14/11b y el señor Guido Miguel CARLOTTO en el cargo de Asesor del Señor Gobernador por Decreto N° 35/11 b;

Que es importante destacar que los mismos reúnen las condiciones y aptitudes para desempeñarse en los cargos para los que son propuestos;

Que lo propiciado encuadra dentro de los términos previstos en el artículo 111 inciso a) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96) y Decreto Reglamentario N° 4.161/96 y en la Ley de Ministerios N° 13.757 y sus modificatorias;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;
Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Aceptar, a partir de la notificación del presente, la renuncia de la señora Sara DEROTIER de COBACHO al cargo de Secretaria de Derechos Humanos, en el que fuera designada por el Decreto N° 14/11b, agradeciéndosele los valiosos servicios prestados.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir de la notificación del presente, en el cargo de Secretario de Derechos Humanos al señor Guido Miguel CARLOTTO (DNI N° 12.964.229 - Clase 1959), limitándose en el cargo de Asesor de Gabinete del señor Gobernador, para el que fuera designado por el Decreto N° 35/11 b.

ARTÍCULO 3°. Designar, a partir de la notificación del presente, en el cargo de Asesor de Gabinete del señor Gobernador con rango equivalente al cargo de Secretario y con carácter ad honorem, a la señora Sara DEROTIER de COBACHO (DNI N° 2.835.094 - Clase 1931).

ARTÍCULO 4°. Establecer que la señora Sara DEROTIER de COBACHO podrá percibir compensación en concepto de viáticos y/o movilidad siempre que fuere imprescindible para el estricto cumplimiento de las tareas encomendadas, de conformidad al Decreto N° 388/07 y sus modificatorios.

ARTÍCULO 5°. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Alberto Pérez
Ministro de Jefatura de
Gabinete de Ministros

Daniel Osvaldo Scioli
Gobernador

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL DECRETO 325

La Plata, 16 de mayo de 2012.

VISTO el expediente N° 2173-01/12, el Decreto N° 958/10, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto citado en el visto se declaró, por el término de dos (2) años contados a partir del dictado del mismo -28 de junio de 2010-, el estado de emergencia de carácter social, ambiental, sanitario y de infraestructura, en el marco de la Ley N° 11.340 en los Partidos de Lanús, Avellaneda, Lomas de Zamora, Esteban Echeverría, La Matanza, Ezeiza, Cañuelas, Almirante Brown, Morón, Merlo, Marcos Paz, Presidente Perón, San Vicente y General Las Heras;

Que dada la situación de reconocida urgencia en que sigue encontrándose la Cuenca, es responsabilidad del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires adoptar las medidas conducentes al logro de los objetivos indicados al declarar la emergencia, las cuales deben ser indispensablemente ejecutadas en forma inmediata;

Que atento lo expuesto, y habida cuenta que las razones de hecho y de derecho que sustentaron la declaración de emergencia efectuada a través del citado Decreto N° 958/10 se mantienen a la fecha, resulta necesario prorrogar los alcances del mismo por igual término;

Que la prórroga de la medida excepcional se establece por el término de dos (2) años contados a partir del cumplimiento del plazo establecido en el artículo 1° del Decreto N° 958/10;

Que la zona a declarar en emergencia comprende, conforme el criterio explicitado por el Juzgado Federal de Quilmes, la totalidad territorial de los municipios que integran la Cuenca Matanza Riachuelo, los cuales han sido individualizados precedentemente;

Que encontrándose cumplimentados los requisitos exigidos por la Ley N° 11.340, procede dictar el pertinente acto administrativo declarando la prórroga de la emergencia de carácter social, ambiental, sanitario y de infraestructura, en el territorio de los Municipios comprendidos en la Cuenca Matanza Riachuelo;

Que han tomado intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y el Fiscal de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 1° de la Ley N° 11.340 y el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Prorrogar el estado de emergencia de carácter social, ambiental, sanitario y de infraestructura declarado por el artículo 1° del Decreto N° 958/10 por el término de dos (2) años, a partir de su vencimiento, bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que lo propician y aprueban.

ARTÍCULO 2°. Establecer que las acciones que demande la instrumentación del presente estarán a cargo de cada una de las jurisdicciones con competencia para implementarlas conforme la legislación vigente en la materia y serán coordinadas por la Secretaría de Coordinación Institucional.

Las jurisdicciones comprendidas podrán ejecutar obras y contratar la prestación de servicios o suministros con destino al cumplimiento y la realización de las medidas conducentes a fin de evitar y/o disminuir las anomalías o efectos negativos producto del estado de emergencia que afecta a la citada Cuenca.

ARTÍCULO 3°. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Desarrollo Social, de Economía, de Gobierno, de Infraestructura, de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar a la Honorable Legislatura y a los Organismos de la Constitución que correspondan en función de lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley N° 11.340, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Martín M. N. Ferré
Ministro de Desarrollo Social

Daniel Osvaldo Scioli
Gobernador

Silvina Batakis
Ministra de Economía

Cristina Álvarez Rodríguez
Ministra de Gobierno

Alejandro G. Arlía
Ministro de Infraestructura

Alejandro Federico Collia
Ministro de Salud

Alberto Pérez
Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros

**DEPARTAMENTO DE TRABAJO
DECRETO 3.593**

La Plata, 7 de diciembre de 2011.
Expediente N° 21502-3272/10

Designar en la Planta Temporal, Personal Transitorio – Mensualizado, a Liliana Beatriz Malizia.

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
DECRETO 3.594**

La Plata, 7 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2320-494/11

Designar, a partir del 1° de enero de 2011 y hasta el 31 de diciembre inclusive, del mismo año, en el Ministerio de Economía, Dirección Provincial del Registro de la Propiedad como Personal de la Planta Temporal Transitoria Mensualizada a Juan Ignacio Aguirre Alonso.

**DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA
DECRETO 3.595**

La Plata, 7 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2413-345/11

Designar, en la Jurisdicción del Ministerio de Infraestructura – Dirección Provincial de Ordenamiento Urbano y Territorial, dentro de la Planta Temporal en calidad de Personal Transitorio Mensualizado, a Celeste Viviana Correa.

**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL
DECRETO 3.597**

La Plata, 7 de diciembre de 2011.
Expediente N° 21703-5946/11

Designar en carácter de Personal de Planta Temporal, Transitorio, Mensualizado, a Roberto Carlos Gómez.

**DEPARTAMENTO DE SALUD
DECRETO 3.598**

La Plata, 7 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2916-737/10

Aceptar en el Ministerio de Salud, la renuncia presentada por Germán Alejo Mir.

DECRETO 220

La Plata, 30 de marzo de 2012.
Expediente N° 2900-58/10

Aprobar el acto de Licitación Pública N° 491/11, tendiente a la contratación de racionamiento en cocido, con destino al Hospital Descentralizado Interzonal Especializado Neuropsiquiátrico Colonia Dr. Domingo Cabred de Open Door, Luján.

**DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DECRETO 226**

La Plata, 30 de marzo de 2012.
Expediente N° 2206-10560/11

Aprobar la prórroga de la Licitación Pública N° 3/11, autorizada por Decreto N° 146/11 y aprobada por Decreto N° 1.084/11, por la cual se contrató la prestación del servicio anual de seguridad y vigilancia edilicia con sistema de monitoreo distante a realizarse en delegaciones de la Dirección Provincial del Registro de las Personas, dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, materializada en la Orden de Compra N° 186/11 y su ampliación, Orden de Compra N° 310/11, a la firma que resultara adjudicataria, Goya Corrientes S.R.L.

**DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DECRETO 297**

La Plata, 9 de mayo de 2012.
Expediente N° 21200-36678/12

Autorizar el llamado a Licitación Pública N° 4/12, tendiente a contratar la provisión de carne vacuna.

DECRETO 298

La Plata, 9 de mayo de 2012.
Expediente N° 21200-36681/12

Autorizar el llamado a Licitación Pública N° 7/12, tendiente a contratar la provisión de carne vacuna.

DECRETO 300

La Plata, 9 de mayo de 2012.
Expediente N° 21200-36676/12

Autorizar el llamado a Licitación Pública N° 2/12, tendiente a contratar la provisión de carne vacuna.

DECRETO 301

La Plata, 9 de mayo de 2012.
Expediente N° 21200-36679/12

Autorizar el llamado a Licitación Pública N° 5/12, tendiente a contratar la provisión de carne vacuna.

DECRETO 302

La Plata, 9 de mayo de 2012.
Expediente N° 21200-36680/12

Autorizar el llamado a Licitación Pública N° 6/12, tendiente a contratar la provisión de carne vacuna.

DECRETO 303

La Plata, 9 de mayo de 2012.
Expediente N° 21200-36677/12

Autorizar el llamado a Licitación Pública N° 3/12, tendiente a contratar la provisión de carne vacuna.

**DEPARTAMENTO DE SALUD
DECRETO 314**

La Plata, 10 de mayo de 2012.
Expediente N° 2900-99749/09

Aprobar el acto de Licitación Pública N° 517/11, de conformidad con la autorización conferida por Decreto N° 2.160/11 y adjudicar a la firma ACE y autorizar a la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares dependiente del Ministerio de Salud, a librar la respectiva Orden de Compra a la mencionada firma, la suma de \$ 131.441.410,76.

**DEPARTAMENTO DE TRABAJO
DECRETO 3.599**

La Plata, 7 de diciembre de 2011.
Expediente N° 21557-194472/11

Designar, en la Planta Temporal Personal Transitorio Mensualizado, a Emiliano Alejandro Conejo Krieger y otros.

**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL
DECRETO 3.600**

La Plata, 7 de diciembre de 2011.
Expediente N° 21710-1896/11

Designar, a partir del 1° de agosto de 2011, en la Planta Permanente, a María del Carmen Farías.

DECRETO 3.601

La Plata, 7 de diciembre de 2011.
Expediente N° 21710-1507/10

Designar, a partir del 1° de agosto de 2011, en la Planta Permanente, a José Felipe Lo Cascio.

DECRETO 3.602

La Plata, 7 de diciembre de 2011.
Expediente N° 21710-2067/11

Designar, a partir del 1° de agosto de 2011, en la Planta Permanente, a Ivana Celeste Luján.

DECRETO 3.603

La Plata, 7 de diciembre de 2011.
Expediente N° 21710-2336/11

Designar, en la Subsecretaría de Atención a las Adicciones, a partir del 1° de agosto de 2011, en la Planta Permanente, a Valentín Enrique Ponce.

DECRETO 3.604

La Plata, 7 de diciembre de 2011.
Expediente N° 21710-2213/11

Designar a partir del 1° de julio y hasta el 31 de diciembre de 2011, en Planta Temporaria, al agente Hernán Alejandro Casabella.

DECRETO 3.605

La Plata, 7 de diciembre de 2011.
Expediente N° 21710-1924/11

Designar, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2011, en carácter de Personal de Planta Temporaria, Transitorio, Mensualizado, a María Lila Calabrese.

DECRETO 3.606

La Plata, 7 de diciembre de 2011.
Expediente N° 21710-1577/10

Designar, a partir del 1° de agosto de 2011, en la Planta Permanente, a Mirta Isabel Alfonzo.

DECRETO 3.607

La Plata, 7 de diciembre de 2011.
Expediente N° 21710-1396/10

Designar, a partir del 1° de agosto de 2011, en la Planta Permanente, a Gustavo Héctor Divita.

DECRETO 3.608

La Plata, 7 de diciembre de 2011.
Expediente N° 21710-2209/11

Designar, a partir del 1° de enero hasta el 31 de diciembre de 2011, a las agentes Cocciaretti Analía y otros, en cargos de Planta Temporaria como Personal Transitorio Mensualizado.

DECRETO 3.609

La Plata, 7 de diciembre de 2011.
Expediente N° 21703-6066/11

Designar en el Ministerio de Desarrollo Social, a partir del 1° de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2011, en carácter de Personal de Planta Temporaria, Transitorio Mensualizado a Paola Myriam Villaverde.

DECRETO 3.610

La Plata, 7 de diciembre de 2011.
Expediente N° 21703-5637/11

Designar en el Ministerio de Desarrollo Social, a partir del 1° de abril y hasta el 31 de diciembre de 2011, en carácter de Personal de Planta Temporaria, Transitorio Mensualizado a Patricia Silvina Huarte.

DECRETO 3.611

La Plata, 7 de diciembre de 2011.
Expediente N° 21710-2202/11

Designar a partir del 1° de julio y hasta el 31 de diciembre de 2011, en Planta Temporaria, a los agentes Canali, Yamila Luján y otros.

DECRETO 3.612

La Plata, 7 de diciembre de 2011.
Expediente N° 21703-5945/11

Designar en el Ministerio de Desarrollo Social, a partir del 1° de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2011, en carácter de Personal de Planta Temporaria, Transitorio Mensualizado a Nahuel Alejandro Gómez Vargas.

DECRETO 3.613

La Plata, 7 de diciembre de 2011.
Expediente N° 21703-6010/11

Designar en el Ministerio de Desarrollo Social, a partir del 1° de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2011, en carácter de Personal de Planta Temporaria, Transitorio Mensualizado a Andrés Facundo Calviño.

DECRETO 3.614

La Plata, 7 de diciembre de 2011.
Expediente N° 21710-2311/11

Designar, a partir del 1° de agosto de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011, en la Planta Temporaria como Personal Transitorio Mensualizado, a Elvira del Valle Lúquez.

DECRETO 3.615

La Plata, 7 de diciembre de 2011.
Expediente N° 21710-2082/11

Designar a partir del 1° de julio y hasta el 31 de diciembre de 2011, en Planta Temporaria, a la agente Rumilda Servian Domínguez.

**DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA
DECRETO 3.616**

La Plata, 7 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2410-7-481/10

Designar en el Ministerio de Infraestructura, Dirección de Vialidad, a partir de la fecha de notificación a los postulantes consignados en la Planilla Anexo III, compuesta de una foja a Elbio Martín Lardapide y otros.

**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL
DECRETO 3.617**

La Plata, 7 de diciembre de 2011.
Expediente N° 21706-7920/11

Aprobar en el Ministerio de Desarrollo Social, los contratos de locación de servicios celebrados entre el Ministerio de Desarrollo Social y diversas personas que se mencionan en el Anexo 1, por el período comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2011, los cuales pasan a formar parte integrante del correspondiente acto administrativo. Marcelo Eduardo Accinelli y otros.

DECRETO 3.618

La Plata, 7 de diciembre de 2011.
Expediente N° 21706-7957/11

Aprobar en la Jurisdicción 11118, los contratos de locación de servicios entre el Ministerio de Desarrollo Social y Víctor Miguel ARCE y otros, por el período entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2011.

DECRETO 3.619

La Plata, 7 de diciembre de 2011.
Expediente N° 21706-7980/11

Aprobar los contratos de locación de servicios celebrados entre el Ministerio de Desarrollo Social y Gonzalo Hernán Plotycia y otros.

DECRETO 3.620

La Plata, 7 de diciembre de 2011.
Expediente N° 21706-8402/11

Aprobar el contrato de locación de servicios celebrado entre el Ministerio de Desarrollo Social y Gabriela Silvia Toscano.

DECRETO 3.621

La Plata, 7 de diciembre de 2011.
Expediente N° 21706-7923/11

Aprobar los contratos de locación de servicios celebrados entre el Ministerio de Desarrollo Social y Pallarola Rubén Daniel y otros.

**DEPARTAMENTO DE LA PRODUCCIÓN
DECRETO 3.622**

La Plata, 7 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2157-2086/11

Designar en el Ministerio de la Producción, Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, a Matías Ricardo Silicani, a partir del 1° de julio de 2011, en el cargo de Técnico Principal de la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo Tecnológico.

DECRETO 3.623

La Plata, 7 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2157-2066/11

Aprobar las Recategorizaciones del Profesional y Técnico que se detallan, quienes se desempeñarán en las Categorías correspondientes que en cada caso se indica, de la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo Tecnológico, de los agentes Etcheverría Analía Inés y otro.

DECRETO 3.624

La Plata, 7 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2157-2125/11

Aprobar la Recategorización del Técnico Marcelo Daniel Mauleon, quien se desempeñará en la Categoría de Profesional Asistente de la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo Tecnológico.

DECRETO 3.625

La Plata, 7 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2157-2021/11

Aprobar el Contrato de Locación de Servicios, celebrado oportunamente entre el Presidente de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires y Micaela Soledad Carrero.

**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL
DECRETO 3.626**

La Plata, 7 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2905-7364/08

Dejar establecido que ha quedado reubicado Esteban Daniel Cueto.

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
DECRETO 1.133**

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 2305-925/11

Adecuación de créditos en el Presupuesto General Ejercicio 2011, Ley N° 14.199 a diversas jurisdicciones.

DECRETO 1.134

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 2430-4338/11

Incrementar, los créditos asignados por la Ley N° 14.199 de Presupuesto General Ejercicio 2011, para el organismo de Control del Agua de Buenos Aires.

DECRETO 1.136

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 2419-8050/11

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2011, Ley N° 14.199, para el Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (SPAR).

DECRETO 1.137

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 2400-2834/11

Incrementar, los créditos asignados por la Ley N° 14.199 de Presupuesto General Ejercicio 2011, para el Ministerio de Infraestructura.

DECRETO 1.138

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 2305-912/11

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2011, Ley N° 14.199 para diversas jurisdicciones.

DECRETO 1.139

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 2305-923/11

Adecuación al Cálculo de Recursos de la Administración Central, Presupuesto General Ejercicio 2011, Ley N° 14.199.

DECRETO 1.140

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 2416-5677/11

Incrementar, los créditos asignados por la Ley N° 14.199 de Presupuesto General Ejercicio 2011, para el Instituto de la Vivienda, en la suma de \$ 13.744.431.

**DEPARTAMENTO DE SALUD
DECRETO 1.141**

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 2900-17458/10

Designar, a partir del 2 de mayo de 2011, en la Planta Permanente, a Sandra Noemí Mercedes Von Kotsch.

DECRETO 1.142

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 2923-1526/10

Designar, a partir del 1° de abril de 2011, en la Planta Permanente, a las Personas que se consignan en el Anexo 2, Planilla 1, Dora Noelia Aguirre y otras.

DECRETO 1.143

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 2920-1230/10

Designar en el Ministerio de Salud, a partir del 1° de agosto de 2011, en la Planta Permanente, a Pablo Damián García.

DECRETO 1.144

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 2900-23069/11

Designar, a partir del 1° de abril de 2011, en la Planta Permanente, en el agrupamiento, cargo, Régimen horario y nosocomio que se consignan, a Pablo Francisco Grosso.

DECRETO 1.145

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 2920-1159/11

Designar en el Ministerio de Salud, a partir del 1° de agosto de 2011, en la Planta Permanente, a Silvia Araceli Terribile.

DECRETO 1.146

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 2975-2125/06

Designar, a partir del 1° de enero de 2011, a la agente Miriam Nancy Rodríguez.

DECRETO 1.147

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 2924-1656/11

Designar en el Ministerio de Salud, a partir del 1° de agosto de 2011, en la Planta Permanente, a Ana Inés Rabinowicz.

DECRETO 1.148

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 2947-1625-11

Designar, a partir de la fecha de notificación del presente, en la Planta Permanente, en el agrupamiento, cargo, régimen horario y establecimiento que se consignan a las personas que se mencionan en el Anexo 2, Planilla 1, Héctor César Leguiza y otra.

DECRETO 1.149

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 2966-2481/11

Designar en el Ministerio de Salud, a partir del 1° de julio de 2011, en la Planta Permanente, a Adriana Mónica Manzano.

DECRETO 1.150

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 2928-2562/11

Designar en el Ministerio de Salud, a partir del 1° de septiembre de 2011, en la Planta Permanente, a Adrián Darío Méndez.

DECRETO 1.151

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 2977-996/10

Designar, al agente Gabriel Román Gorosito, en la Planta Permanente.

**DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DECRETO 1.152**

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 21200-26420/10

Designar en el grado vacante de Subalcaide del Escalafón Profesional y Técnico, a partir del 23 de mayo de 2011 a Rosana Mabel Muñoz del Servicio Penitenciario Bonaerense.

DECRETO 1.153

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 21200-21352/09

Designar en el grado vacante de Subalcaide del Escalafón Profesional y Técnico, a partir del 9 de septiembre de 2011 a Julieta Beatriz Etchebehere.

DECRETO 1.154

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 21200-31154/11

Designar en el grado vacante de Subalcaide del Escalafón Profesional y Técnico, a partir del 19 de agosto de 2011 a Matías Miguel Moratelo del Servicio Penitenciario Bonaerense.

**DEPARTAMENTO DE SALUD
DECRETO 1.155**

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 2917-62/10

Designar, en Planta Permanente, a partir del 1° de abril de 2011, al agente Pablo Daniel Granaroli.

DECRETO 1.156

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 2951-1639/10

Designar en el Ministerio de Salud, a partir del 1° de abril de 2011, en la Planta Permanente, a Denise Luján Anahí Germiniani.

DECRETO 1.157

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 2948-2466/09

Designar a partir del 1° de agosto de 2011, en la Planta Temporaria, al agente Carlos Leonardo Quadrelli.

DECRETO 1.158

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 2974-4854/08

Designar en Planta Permanente, a Claudia Vanesa Lanchas.

DECRETO 1.159

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 2945-10186/09

Designar, a la agente Ariel Pablo Morici, en la Planta Permanente.

DECRETO 1.160

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 2976-1853/11

Designar, a partir del 2 de mayo de 2011, en la Planta Permanente, a Eliana Pirola Dente.

DECRETO 1.161

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 2914-9400/11

Designar, a partir del 1° de julio de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011, en Planta Temporaria Transitorio Mensualizado, a María Alejandra Hafford.

DECRETO 1.162

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 2900-25625/11

Designar a partir del 1° de junio de 2011 hasta el 31 de diciembre del mismo año, al agente Martín Briguez.

DECRETO 1.163

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 2981-2594/11

Designar a partir del 1° de agosto de 2011, a la agente Clarisa Viviana Haquin.

DECRETO 1.164

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 2918-504/11

Designar en el Ministerio de Salud, a partir del 1° de julio de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2011, como Personal de Planta Temporaria Transitorio Mensualizado, a Raúl Alberto Luisetto.

DECRETO 1.165

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 21504-26969/08

Designar a partir del 1° de abril de 2011 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, a la agente María Laura Gil.

DECRETO 1.166

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 2900-8786/10

Designar al agente Marcos Decarre, desde el 1° de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre del mismo año.

DECRETO 1.167

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 2956-1561/11

Designar, a partir del 1° de abril de 2011, en la Planta Permanente, a la agente Andrea Fernanda Agüero.

DECRETO 1.168

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 2900-3942/10

Incorporar, a la Planta Permanente de la Carrera Profesional Hospitalaria, en el grado de Asistente, a la agente Cristina Irene Melgarejo.

DECRETO 1.169

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 2900-4312/10

Designar a partir del 1° de enero de 2011, en Planta Permanente, al agente Marcelo Fabián Mosna.

DECRETO 1.170

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 2900-27716/11

Designar a partir del 1° de julio de 2011 hasta el 31 de diciembre del mismo año, al agente Andrés Germán Dick.

DECRETO 1.171

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 2910-2218/11

Designar en el Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación, en la Planta Permanente, a Paola Romina Jiménez.

DECRETO 1.172

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 2952-256/11

Designar, a partir del 1° de agosto de 2011 en la Planta Permanente, a Sergio Alfredo Castro.

DECRETO 1.173

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 2910-2253/11

Designar en el Ministerio de Salud, a partir del 1° de agosto de 2011, en la Planta Permanente, a Silvia Noemí Olivera.

DECRETO 1.174

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 2900-34800/11

Designar al agente Diego Sebastián Attiz, en la Planta Permanente.

DECRETO 1.175

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 2900-29399/11

Designar, al agente Juan Manuel Herrera Mujica, en la Planta Permanente.

DECRETO 1.176

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 2900-20390/11

Designar en el Ministerio de Salud, a partir del 1° de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre del mismo año, como Personal de Planta Temporaria Transitorio Mensualizado, a Paolo Andrés Stancato.

DECRETO 1.178

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 2997-734/11

Designar en Planta Permanente a, Patricia Belén Lousto.

DECRETO 1.179

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 2969-8946/09

Designar a partir del 1° de julio de 2011, en la Planta Permanente, en el Hospital Interzonal "Eva Perón" de General San Marín, a Sandra Mariela Ercila.

DECRETO 1.180

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 2965-8641/09

Designar a partir de la fecha de notificación del presente, en la Planta Permanente, en el Hospital Interzonal "Presidente Perón" de Avellaneda, a Manuel Soto Andrade.

DECRETO 1.181

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 2965-2630/11

Designar, al agente Pablo Alfredo Rodríguez, en la Planta Permanente.

**DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DECRETO 1.182**

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 2129-2573/10

Designar en la Secretaría General de la Gobernación, Dirección Provincial de Aeronavegación Oficial y Planificación Aeroportuaria, a partir de la fecha de notificación, con carácter interino, a Yanina Cario.

**DEPARTAMENTO DE SALUD
DECRETO 1.183**

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 2966-2900/11

Designar en el Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación, en la Planta Permanente, a Natalia Vanesa Brizuela.

DECRETO 1.184

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 2961-4290/11

Designar en el Ministerio de Salud, a partir del 1° de julio de 2011, en la Planta Permanente, a Natalia Beatriz Esteban y otras.

DECRETO 1.185

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 2900-29884/11

Designar en el Ministerio de Salud, a partir del 1° de agosto de 2011, en la Planta Permanente, a Gustavo Daniel Kavanagh.

DECRETO 1.186

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 2900-1437/10

Designar en el Ministerio de Salud, a partir del 1° de enero de 2011, en la Planta Permanente, a Gerónimo Cuello.

DECRETO 1.187

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 2900-34801/11

Designar, a partir del 27 de septiembre de 2011, en la Planta Permanente, a Elba Zulema Rodríguez.

DECRETO 1.188

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 2928-1328/11

Designar a la agente Viviana Soledad Rodríguez.

DECRETO 1.189

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 2900-5935/10

Designar en el Ministerio de Salud, desde el 21 de junio de 2011 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, a la agente Romina Linettini.

DECRETO 1.190

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 2900-90383/09

Designar a partir del 1° de enero de 2011, a la agente Agustina Mauri.

DECRETO 1.192

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 2900-4311/10

Designar en la Planta Permanente, a María Carolina Marschoff González.

DECRETO 1.193

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 2951-1209/10

Designar en el Ministerio de Salud, a partir del 1° de agosto de 2011, en la Planta Permanente, a Karina Anabella Levato.

DECRETO 1.194

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 2900-28652/11

Designar en el Ministerio de Salud, a partir del 1° de julio de 2011 hasta el 31 de diciembre del mismo año, como Personal de Planta Temporaria Transitorio Mensualizado, a Juan José Sgró.

DECRETO 1.195

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 2973-741/11

Designar, a partir del 1° de julio de 2011, en la Planta Permanente, en el agrupamiento, cargo, régimen horario y nosocomio que se consignan, en el Anexo 2, Planilla 1 a 3, Eva Del Valle y otros.

DECRETO 1.196

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 2973-763/11

Designar en el Ministerio de Salud, a partir del 1° de agosto de 2011, a Ana Clara Giles en el Hospital Interzonal Especializado, Instituto de Hemoterapia de la Provincia de Buenos Aires.

DECRETO 1.197

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 2900-30850/11

Designar, desde el 1° de agosto de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2011, como Personal de Planta Temporaria Transitorio Mensualizado, a Yéssica Elizabeth Cepeda.

DECRETO 1.198

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 2904-2421/08

Designar a la agente Silvia Graciela Pedelhez, en la Planta Permanente.

DECRETO 1.199

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 2999-250/11

Designar en el Ministerio de Salud, a partir del 1° de agosto de 2011, en la Planta Permanente a las personas que se mencionan en el Anexo 2, Planilla 1 que forma parte integrante del presente, en el Hospital Subzonal Especializado "Dr. José Ingenieros" de José Melchor Romero a Flavia Carla Basteri y otra.

DECRETO 1.200

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 2900-26198/11

Designar desde el 1° de junio de 2011, hasta el 31 de diciembre del mismo año, como Personal de Planta Temporaria Transitorio Mensualizado en la Jefatura de Gabinete de la Unidad Ministro, a Analía Verónica Fernández.

DECRETO 1.201

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 2960-4533/11

Designar desde el 1° de agosto de 2011, en Planta Permanente, al agente Agustina Belén Escaray.

DECRETO 1.202

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 2936-889/08

Designar, a la agente Natalia Soledad Pérez, en la Planta Permanente.

DECRETO 1.203

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 2986-956/11

Designar a partir del 1° de julio de 2011, en la Planta Permanente, en el Hospital Zonal General "Julio de Vedia" de Nueve de Julio, a Vanesa Anahí Pereyra.

DECRETO 1.204

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 2914-9138/11

Designar en el Instituto de Obra Médico Asistencial, a partir del 14 de julio de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011, en Planta Temporaria a María José Ripodas.

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
DECRETO 1.205**

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 2305-939/11

Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2011, Ley N° 14.199, una transferencia de créditos por un importe de pesos tres mil quinientos veintitrés millones ciento cuatro mil setecientos ochenta y ocho (\$ 3.523.104.788), conforme se detalla en el Anexo Único.

DECRETO 1.206

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 2365-680/11

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2011, Ley N° 14.199, para la Cuenta Especial: Programa de Fortalecimiento Municipal (PFM) que funciona dentro de la órbita del Ministerio de Economía.

DECRETO 1.207

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 22500-16619/11

Adecuación de Créditos - Presupuesto General Ejercicio 2011, Ley N° 14.199, para el Ministerio de Asuntos Agrarios.

DECRETO 1.208

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 2305-951/11

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2011, Ley N° 14.199, para la Jurisdicción Auxiliar Obligaciones del Tesoro y Créditos de Emergencia.

DECRETO 1.210

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 2305-940/11

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2011, Ley N° 14.199, para la Dirección General de Cultura y Educación.

DECRETO 1.211

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 2436-23276/11

Incrementar, los créditos asignados por la Ley N° 14.199 de Presupuesto General Ejercicio 2011, para la Autoridad del Agua, en la suma de \$ 6.529.536.

DECRETO 1.212

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 2305-927/11

Adecuación de Créditos - Presupuesto General Ejercicio 2011, Ley N° 14.199, para diversas jurisdicciones.

DECRETO 1.213

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 22700-13286/11

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2011, Ley N° 14.199, para la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires. A.R.B.A.

DECRETO 1.214

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 2305-952/11

Adecuación de Créditos, Presupuesto General Ejercicio 2011, Ley 14.199.

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**DECRETO 1.215**

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 21200-29817/11

Aprobar en la Subsecretaría de Política Criminal e Investigaciones Judiciales, Centro de Protección de los Derechos de la Víctima, los Contratos de Locación de Servicios celebrados con las personas que se detallan en el Anexo Único para el período comprendido entre el 1° de enero de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011; María Paula Almeida y Otros.

DECRETO 1.216

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 21200-29816/11

Aprobar las designaciones y los contratos de locación de los agentes Conrado Marcelo Carrasco Quintana y otros.

DECRETO 1.217

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 21100-12704/10

Suprimir, incorporar, reubicar en un cargo del agrupamiento personal de servicio, categoría 5, a Carlos Augusto Andriani.

DECRETO 1.218

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 21200-29739/11

Aprobar en el Ministerio de Justicia y Seguridad, Subsecretaría de Política Criminal e Investigaciones Judiciales, en la Planta Temporaria, los Contratos de Locación de Servicios de Martín Raúl Chiorazzi y Matías Iturburu.

DECRETO 1.219

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 21200-34473/11

Designar a partir del 4 de octubre de 2011, al agente Gustavo Adolfo Baamonde en el cargo de Director de Alcaldía Departamental de Lomas de Zamora.

DEPARTAMENTO DE SALUD**DECRETO 1.220**

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 2914-20822/07

Trasladar, a partir de la fecha de notificación, al agente Juan Facundo Arias.

DECRETO 1.221

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 2923-582/10

Dejar establecido que, a partir de la fecha de notificación del presente, Alejandra del Milagro Altamirano, revista en la Cat. 5, Clase 4, Grado XIV, Agrupamiento 4, Personal Técnico-Enfermero, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Coordinación y Atención de la Salud.

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**DECRETO 1.222**

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 21200-34471/11

Designar a partir del 4 de octubre de 2011, al agente Diego Ignacio Rao en el cargo de Director de Alcaldía Departamental de Avellaneda.

DEPARTAMENTO DE SALUD**DECRETO 1.223**

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 2900-3094/10

Ubicar en el Ministerio de Salud, a partir del 11 de diciembre de 2007, en la categoría 24, Personal Jerárquico (Personal de Apoyo), a Carlos Luis Sanguinetti.

DECRETO 1.224

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 2914-6745/11

Aprobar en el Instituto de Obra Médico Asistencial, Dirección General de Prestaciones, a partir del 1° de marzo de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011, el Contrato de Locación de Servicios que forma parte integrante del presente, celebrado entre el Presidente del citado Instituto "ad referéndum" y Marina Azucena Valle.

DECRETO 1.225

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 2914-7530/11

Aprobar en el Instituto de Obra Médico Asistencial, a partir del 13 de junio de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011, el Contrato de Locación de Servicios que forma parte integrante del presente, celebrado entre el Presidente del citado Instituto y Pablo Arturi.

DECRETO 1.226

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 2914-6746/11

Aprobar en el Instituto de Obra Médico Asistencial, a partir del 1° de marzo de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011, el Contrato de Locación de Servicios que forma parte integrante del correspondiente acto administrativo, celebrado entre el Presidente del citado Instituto y Diego Martín Menéndez.

DECRETO 1.227

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 2900-11310/10

Asignar en el Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, en la Subsecretaría de Control Sanitario las funciones interinas como Subdirector de la Dirección de Fiscalización Sanitaria a Rafael Pellita.

DECRETO 1.228

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 2900-39306/11

Designar a partir del 12 de diciembre de 2011, como Secretario Privado de la Subsecretaría de Coordinación y Atención de la Salud, a Juan Manuel Colliá.

DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**DECRETO 1.229**

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 2160-10529/10

Aprobar los Contratos de Locación de Servicios suscriptos por el Presidente del Instituto Cultural y las personas cuyos datos se consignan en el Anexo Único, los que asimismo pasan a formar parte de este Acto, por el período comprendido entre el 1° de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2011, María Laura Albariño y otros.

DECRETO 1.230

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 2160-13880/11

Designar, a partir del 12 de diciembre de 2011, a Viviana Raquel Guzzo, en el cargo de Directora de Artes Visuales.

DECRETO 1.231

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expte. N° 5846-2570502/07

Reubicar con su cargo de revista, en la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, a la agente Muriel Barreda.